



10 SET. 2024

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO N°

2603,

REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.569, de fecha 16 de Septiembre del 2021, que establece nuevo orden de subrogancia para los funcionarios municipales; el Decreto de hacienda N° 2.553, del 21 de Diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.281, de fecha 28 de Diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayores ingresos por Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2024, Reactivación Educativa 2024, Prorretención 2023, Liceo Bicentenario Complejo Educacional Ignao, Aporte Municipal y distribución saldo final de caja, teniendo presente reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 25 del 05 de Septiembre del 2024.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.A.S	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	999		Otros	54.695
115	05	03	009	001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	142.750
115	05	03	009	999		Otros	16.503
115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	5.000
115	13	03	007	001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	80.000
TOTAL							298.948

2.- Por menor gasto disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.A.S	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	22	01	001			Para Personas	478
215	22	04	001			Material de Oficina	293
215	22	07	001			Servicios de Publicidad	600
215	22	07	999			Otros	100
215	22	11	999			Otros	2.260
215	31	02	004			Aulas Conectadas Liceo Antonio Varas y Complejo Educacional Ignao	420
215	35					Saldo Final de Caja	34.044
TOTAL							38.195

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.A.S	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	001		Sueldos Base	61.775
215	21	03	004	001		Sueldos	27.325
215	22	01	001			Para Personas	300
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	44.869
215	22	03	001			Para Vehículos	10.000
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.670
215	22	04	999			Otros	18.650
215	22	07	999			Otros	750
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	30.867
215	22	11	002			Cursos de Capacitación	37.200

215	22	11	999		Otros	14.586
215	25	99	002		Integros de Saldos no Utilizados de Transferencias	4.151
215	31	02	004		Mejoramiento de Carpeta Gimnasio Escuela Rural Pitriuco	60.000
215	31	02	004		Mejoramiento Fachada Escuela Rural Calcurrupe	20.000
TOTAL						337.143

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CAN/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem